

ANUNCIO de 19 de agosto de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8 y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 18 de agosto de 2008 fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización sindical denominada «Sindicato de Operaciones Marítimas» (SDOM).

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran: don Manuel Martín Cáceres, don Antonio Rodríguez Jiménez y don Manuel Antonio Ramos Aguilar. El acuerdo de constitución se celebró en Málaga, el día 10.7.2008.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25. 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 19 de agosto de 2008.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 20 de agosto de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/PCA/00107/2008 (fecha solicitud: 31.3.2008).
Entidad: Barbara Justine Kroner.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expediente: MA/PCA/00122/2008 (fecha solicitud: 14.4.2008).
Entidad: Joaquín Cárdenas Godoy.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expediente: MA/PCA/00138/2008 (fecha solicitud: 4.4.2008).
Entidad: Francisco de As Gutiérrez Onieva.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Málaga, 20 de agosto de 2008.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2008, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se le da publicidad a la Orden de 10 de julio de 2008, del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se resuelve el procedimiento de selección de las Iniciativas presentadas en la convocatoria 2008, al amparo de la Orden 9 de noviembre de 2006, modificada por Orden de 20 de febrero de 2008, por la que se articula la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía y se instrumentan medidas para su desarrollo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006 y BOJA núm. 49, de 11 de marzo de 2008).

En cumplimiento del procedimiento de selección establecido en el artículo 12 de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se articula la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía y se instrumentan medidas para su desarrollo, el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ha determinado, mediante Orden de 10 de julio de 2008, las entidades que actuarán como Promotores definiendo su ámbito de intervención para la ejecución del Programa de Turismo Sostenible seleccionado, de acuerdo con la siguiente relación:

A) Promotores y Programas de las Iniciativas seleccionados en el ámbito de intervención que se señala:

1. Programa: Iniciativa de Turismo Sostenible Poniente de Almería.

Promotor: Asociación de Promotores Turísticos del Poniente Almeriense.

Ámbito de intervención: Adra, Berja, Entidad Local menor: Balanegra, perteneciente al término municipal de Berja; Dalías, El Ejido, La Mojonera, Roquetas de Mar y Vícar.

2. Programa: Iniciativa de Turismo Sostenible «La Campiña de Jerez».

Promotor: Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez.

Ámbito de intervención: Jerez de la Frontera, Entidades Locales menores: La Barca de la Florida, Estella del Marqués, Guadalcaçin, Nueva Jarrilla, San Isidro del Guadalete, El Torno, Torrecera, pertenecientes al término municipal de Jerez de la Frontera; y El Puerto de Santa María.

3. Programa: Iniciativa de Turismo Sostenible «Los Pedroches».

Promotor: Mancomunidad de Municipios de los Pedroches.

Ámbito de intervención: Alcaracejos, Añora, Belalcázar, Cardeña, Conquista, Dos Torres, El Guijo, Fuente La Lancha, Hinojosa del Duque, Pozoblanco, Pedroche, Santa Eufemia, Torrecampo, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque, Villaralto y El Viso.

4. Programa: Iniciativa de Turismo Sostenible de las Altiplanicies Norgranadinas «Paisajes Troglodíticos».

Promotor: Asociación para el Turismo Sostenible de las Altiplanicies Granadinas.

Ámbito de intervención: Albuñán, Aldeire, Alicún de Ortega, Alquife, Baza, Beas de Guadix, Benalúa, Benamaurel, La Calahorra, Caniles, Castilléjar, Castril, Cogollos de Guadix, Cortes de Baza, Cortes y Graena, Cuevas del Campo, Cúllar, Darro, Dehesas de Guadix, Diezma, Dólar, Ferreira, Fonelas, Freila, Galera, Gobernador, Gor, Gorafe, Guadix, Huélago, Huéneja, Huéscar, Jerez del Marquesado, Lanteira, Lugros, Marchal, Morelábor, Orce, Pedro Martínez, La Peza, Polícar, Puebla de Don Fabrique, Purullena, Valle del Zalabí, Villanueva de las Torres y Zújar.